



¡El que se quemó fue usted, presidente Chávez!

JUAN CARLOS VALLEJO :: 02/05/2011

Un asilado político no puede ser arrestado por un requerimiento del país del cual huyó para salvar su vida puesto que es obvio el matiz político y vindicativo de éste

Cito horrorizado al presidente Chávez: “Yo soy el responsable, no es Nicolás, Nicolás cumplió una orden, Tarek El Aissami, cumplió una orden, mía. ¡Por que yo tomo las decisiones y asumo mis responsabilidades!”

Joaquín Pérez Becerra no fue capturado ni en Suecia ni en Alemania por que en ambos países se conocen y se aplican las normas del Derecho Internacional Humanitario y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Esto es, que siendo un asilado político no podía ser arrestado por un requerimiento del país del cual huyó para salvar su vida puesto que era obvio el matiz político y vindicativo de éste. Por esa simple razón, estos dos países seguro se abstuvieron de hacerlo.

Aunque en verdad yo dudo mucho que la tal circular roja haya existido en el momento en que Joaquín Pérez transitaba por esos lares. Yo creo que la circular roja fue expedida durante el vuelo hacia Venezuela para soltarle la papa caliente a su gobierno, como bien usted lo reconoce. Pero resulta que usted, presuroso por quedar bien con su buen amigo “Chucky”, corrió dizque a “deportarlo”. La deportación no operaba hacia Colombia pues Joaquín Pérez Becerra no era Colombiano ni se embarcó en Colombia. Operaba legalmente hacia Suecia, su país, o hacia Alemania, puerto de embarque. En eso, usted falló presidente Chávez. La trampa era para usted y no para Joaquín Pérez Becerra. Además que a Joaquín Pérez Becerra lo maltrataron y le negaron todos sus derechos humanos e incluso los consagrados en la Constitución Bolivariana que usted juró obedecer y cumplir.

Solamente los gobiernos totalitarios consideran “chantaje” el que los pueblos pidan derechos. Porque el gran número de personas que se manifestó en las afueras de SEBIN, de la Cancillería y de la Asamblea Nacional –y que a propósito fueron gaseados- sólo pedían derechos para un ciudadano extranjero. Pero esos derechos usted los negó sin el más mínimo sentimiento humanitario. Y no sólo eso, se le negaron derechos a diputados de la Asamblea Nacional y se censuró a los medios alternativos y oficiales. Usted con su proceder, nos hizo recordar los peores tiempos de las dictaduras de América Latina. ¿No le dijeron a usted presidente Chávez que Joaquín había ingresado varias veces a Venezuela a eventos académicos y sociales sin ningún problema? ¿No le resultó a usted o a las autoridades venezolanas sospechoso que para esas fechas no existiera esto de la circular roja?

¿Cree usted presidente Chávez que la quema de sus dos ministros fue solamente por el caso de Joaquín Pérez Becerra? Usted sabe que no. Hay descontento en la base y simplemente lo de Joaquín sirvió de catarsis a una rabia que se está acumulando día a día. Lo que pasa es que a usted sus áulicos no le dejan ver ni le dejan oír ni le dejan hablar con esa base. Usted está rodeado de gente pero está muy solo. No es haciendo la labor del “papá chequera” que los problemas en la base se van a solucionar. La prueba es que muchas de las

manifestaciones de repudio a su accionar contra Joaquín vienen acompañadas de expresiones que ven sus aumentos salariales como algo cosmético para los reales cambios estructurales que el pueblo revolucionario espera y que al pasar los años no se han concretado.

Presidente Chávez, yo veo que usted está siguiendo los pasos de Muamar el Gadafi. Gadafi se ha entregado de lleno a su pueblo (lo que está muy bien), pero pecó en creer que acercándose a los viejos y actual imperios para levantar el infame bloqueo iban a perdonarle su socialismo. Gadafi entregó revolucionarios, se desarmó, depositó los dineros de su pueblo en bancos de los imperios y hoy, usted mismo lo ha denunciado, Libia es salvajemente invadida y atacada por quienes Gadafi consideraba sus nuevos amigos. Ahora vemos a Gadafi pidiendo solidaridad e invitando a visitar Libia a muchos de los amigos de los que él expulsó y entregó para que veamos con nuestros propios ojos lo que allí está pasando. Ojalá presidente Chávez no veamos esto en Venezuela porque entonces usted va a necesitar a los verdaderos amigos y a algunos de los cuales ha entregado y deportado, como mi amigo Joaquín Pérez Becerra.

Presidente Chávez, esta nueva versión, a la bolivariana, del tenebroso Plan Cóndor debe parar ahora porque mucho me temo que la próxima víctima pueda ser usted o uno de los miembros de su gabinete. Me explico: Es cierto que la INTERPOL ahora opera como el siniestro DAS de Colombia. Mientras la INTERPOL se ha negado a expedir la circular roja ordenada por un Juez de la Audiencia Nacional de España contra los asesinos estadounidenses del periodista José Couso, violando sus propios principios, mientras la INTERPOL también se negó a expedirla para los banqueros venezolanos pedidos por la Fiscalía venezolana y en cuyos casos la INTERPOL adujo que no lo hacía porque los consideraba casos de “persecución política”, con lo de Joaquín Pérez Becerra fueron extrañamente demasiado presurosos y muy clandestinos. ¿Acaso lo de Joaquín Pérez Becerra no es de contenido político? Claro que lo es y la INTERPOL se ha prestado para este juego, a sabiendas que supo que la CADENA DE CUSTODIA de los tales computadores de Reyes se rompió y eso viciaba la prueba sin descontar que esa INTERPOL confirmaba la manipulación de archivos. Además, un informe de Noticias UNO, telenoticiero colombiano independiente, en su emisión del primero de diciembre de 2008, mostraba el contenido del expediente sobre los “indestructibles” supercomputadores en los que un oficial de inteligencia de la policía colombiana declaraba bajo juramento:

“PREGUNTADO: Informe al despacho si ustedes hallaron en los elementos electrónicos incautados a Raúl Reyes archivos correspondientes a los correos electrónicos enviados y recibidos por él. RONALD HAYDEN COY ORTIZ: Pantallazo de correo electrónico no se ha hallado hasta el momento. Se han hallado gran cantidad de direcciones que pertenecen a correos electrónicos. Pero Reyes almacenaba la información en Word y en programas de Microsoft”.

Vale recordar los párrafos 66 y 67 del “Informe forense de INTERPOL sobre los ordenadores y equipos informáticos de las FARC decomisados por Colombia - Informe Público”. Estos, efectivamente, no hablan de correos electrónicos, aunque sí de direcciones electrónicas.

Pero los dos discos duros externos aparecieron a mitad de camino, aunque hay que aclarar

que éstos supuestamente sólo contienen música, videos e imágenes, y todo fue ingresado a ambas piezas con fecha futura. También registra fecha futura uno de los computadores, que a su vez alberga sólo un archivo.

En la sección de Anexos del mismo informe, en la primera comunicación a INTERPOL, con el asunto “Solicitud experto técnico forense”, el general Oscar Naranjo, director de la Policía Nacional, solicita la valoración oficial de “tres (3) computadores y tres (3) dispositivos USB”. El secretario general de INTERPOL, Ronald K. Noble, contesta el 5 de marzo a la entonces directora del servicio secreto, DAS, María del Pilar Hurtado, confirmando por escrito una previa conversación telefónica: “Concretamente, han pedido Vds. a INTERPOL que les proporcione ayuda especializada en materia de investigación informática forense en relación con los datos almacenados en tres (3) ordenadores y tres (3) USB que fueron decomisados en el marco de una operación...”

Al día siguiente, la misma directora del polémico DAS le escribe a Noble, con la referencia “Solicitud de asistencia técnica”, “establecer el origen y manejo técnico dado a la información obtenida de los procesos de búsqueda de los archivos almacenados en los tres computadores portátiles, tres memorias USB, y dos discos externos, que son objeto de análisis por parte de la Policía Nacional de Colombia...”.

El 28 de agosto, la lectora Lucy Roessler acertadamente comenta: “En la página 53 del informe Interpol se lee que se le solicitó oficialmente al organismo: ‘la valoración oficial de tres (3) computadores y tres (3) dispositivos de almacenamiento USB...’”, y remite a un artículo suyo en Indymedia. (Fuente: El fin justifica los medios, El poder, Fronteras, La guerra y la paz)

Recuerde presidente Chávez que María del Pilar Hurtado, exdirectora del DAS, es prófuga de la justicia colombiana por serios delitos y que usted y su gobierno han sido acusados innumerables veces de estar en los computadores de marras. Y eso no ha parado de ser utilizado en su contra. Conociendo ahora el modus operandi de la INTERPOL, nada raro que le aplique en el futuro la misma sucia maniobra a usted o uno de los suyos.

Dice el Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

“Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión”

En el anterior acápite se sustenta el Derecho a la Rebelión. Un considerable número de colombianos(as) empuñan las armas y se alzaron contra un régimen despótico y asesino (“La más vieja democracia en América Latina”) hace más de 50 años. Colombia es considerada en el concierto mundial como una de las naciones con mayor índice de violaciones a los derechos humanos e inequidad social; como uno de los países con mayor número de asilados, refugiados y desplazados internos. Un país con los más azarosos registros de ejecuciones extrajudiciales, genocidios, etnocidios, mutilaciones, torturas, desapariciones forzadas.

Un país en que los criminales amparados por el Estado, llegaron hasta jugar fútbol con la

cabeza de una víctima. Un país en dónde se quemó a las víctimas vivas en hornos para fabricar tejas. Un país con el mayor número de fosas comunes. Un país en donde tres candidatos presidenciables fueron asesinados y un partido político exterminado. Un país en el que hasta un cercano amigo de Pablo Escobar y del Cartel de Medellín llegó a ser presidente. Un país en que el cerebro de las ejecuciones extrajudiciales de jóvenes humildes oficia como presidente. Un país donde militares violan niños y luego los descuartizan y no pasa nada. Un país con el récord imbatible de sindicalistas y periodistas asesinados. De ese país salió al exilio Joaquín Pérez Becerra y nunca más regresó. A ese país Joaquín Pérez Becerra le renunció a su nacionalidad y se hizo sueco. A ese país Venezuela lo deportó a sabiendas que era asilado político y ciudadano sueco. Y que por lo tanto la deportación no operaba hacia la criminal y mafiosa Colombia.

Continúa diciendo el preámbulo: “Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre”

El respeto efectivo a los derechos y libertades fundamentales de Joaquín Pérez Becerra fue conculcado por el Estado venezolano. El principio bona fides fue desconocido a Joaquín Pérez Becerra por cuanto éste exhibía su pasaporte sueco, recordaba su calidad de asilado político, de periodista y el riesgo que para él representaba ser enviado a Colombia. Además que hacía su ingreso legal al país.

Artículo 1. “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Las dignidad y derechos de Joaquín Pérez Becerra fueron violentados al negarle el acceso a su representante consular como extranjero que es. Se le condenó sin ser vencido en juicio, se le deportó a un país que ya no era el suyo y del cual huyó para salvar su vida. Se le destruyó la honra y buen nombre, su dignidad de periodista y hombre libre.

Artículo 2. “Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía”.

Es claro que en Colombia existe el delito de opinión. En Venezuela lo saben porque periodistas de TELESUR lo sufrieron en carne propia. A Joaquín Pérez Becerra lo persiguen por su opinión política en ANNCOL, porque ANNCOL llama las cosas por su nombre, “Chucky” a “Chucky”. En la narcodemocracia colombiana se está penalizando leer o ser parte de ANNCOL. Ciegamente relacionan a ANNCOL con las insurgencia colombiana. El establecimiento colombiano no perdona que ANNCOL sea desobediente, que los desenmascare, que los deje en evidencia ante el mundo. Entonces cualquiera que ose allí escribir o leer es sujeto de judicialización. Un caso para ilustrar lo aberrante de esta realidad fue el del profesor Miguel Angel Beltrán a quien deportaron de México de una manera sucia

y repudiable, muy parecida a la que sufrió Joaquín Pérez Becerra, lo acusaron de escribir en ANNCOL bajo un seudónimo y por ende ser de las FARC-EP. Es decir, de ser esto cierto, que no lo es, se le estaría juzgando por escribir en un medio alternativo de comunicación.

Finalmente, señor presidente Chávez, a quien montaron en una trampa fue a usted y no a Joaquín Pérez Becerra. Por lo tanto, no hay que hacer un muñeco para quemarlo a usted pues usted mismo se quemó.

** Escritor, periodista y analista político internacional*

Anncol

<https://www.lahaine.org/mundo.php/iel-que-se-quemo-fue-usted-presidente-ch>